Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

D.P.O.S.S. FOLIO 28

USHUAIA, 23 MAR 2023

VISTO el expediente DPOSS CC-Nº 114/2023, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del Visto se gestiona la adquisición de un (01) grupo electrógeno generador a fin de reemplazar el actual para la mejora en trabajos de reparación y mantenimiento de conexiones domiciliarias, micromedición, entre otros, destinado al Departamento Técnico Redes de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL CON 00/100 ($ 523.000,00.-).

Que por Disposición DPOSS N° 106/2023 se autorizó el llamado a Compra Directa Nº 36/2023.

Que analizadas las propuestas, el Jefe del Departamento Técnico de Redes, sugiere adjudicar a la firma unipersonal del Sr. LOY GUILLERMO GINO CUIT N° 20-16068665-1, ello conforme los argumentos mencionados a fs. 20 vta.

Que por lo expuesto corresponde autorizar y adjudicar la Compra Directa Nº 36/2023 a la firma unipersonal del Sr. LOY GUILLERMO GINO CUIT N° 20-16068665-1 en la suma total de PESOS QUINIENTOS VEINTITRES MIL CON 00/100 ($ 523.000,00), para la adquisición de un (01) grupo electrógeno generador a fin de reemplazar el actual para la mejora en trabajos de reparación y mantenimiento de conexiones domiciliarias, micromedición, entre otros, destinado al Departamento Técnico Redes de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para tramitar dicha adquisición imputándose a la UC 2600, 2608 UG y a la partida presupuestaria 4.3.8. del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en la excepción prevista en el Artículo 18 Inc. l) de la Ley Provincial N° 1015, su reglamentario Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial Nº 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para emitir el presente instrumento legal, conforme a las atribuciones conferidas por el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos

.../// .2

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 36/2023 a la firma unipersonal del Sr. LOY GUILLERMO GINO CUIT N° 20-16068665-1 en la suma total de PESOS QUINIENTOS VEINTITRES MIL CON 00/100 ($ 523.000,00), para la adquisición de un (01) grupo electrógeno generador a fin de reemplazar el actual para la mejora en trabajos de reparación y mantenimiento de conexiones domiciliarias, micromedición, entre otros, destinado al Departamento Técnico Redes de esta Dirección Provincial. Ello conforme a expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a la UC 2600, 2608 UG y a la partida presupuestaria 4.3.8. del ejercicio económico 2022.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 528 /2.023.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.